

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
Período Constitucional 2020-2023**

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	048
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	20 DE JUNIO DE 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:24 A.M.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:03 P.M.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SECRETARIO (A) /SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quorum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de Actas

Acta sucinta 024 del 24 de abril de 2020  
Acta sucinta 025 del 27 de abril de 2020

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 5.- Debate de Control Político

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

**Priorizada 106 de 2020**, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 22 de enero de 2020.

**Tema:** Gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP.

**Citante:** Bancada Partido de la U. Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco.

**Citados:** Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAABESP-, Cristina Arango Olaya.

**Invitados:** Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá, (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizada 005 de 2020**, aprobada en Plenaria el 13 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de enero de 2020.

**Tema:** Micromedición y plan de reducción de pérdidas de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

**Citante:** Bancada Partido Conservador. Honorable Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez.

**Citados:** Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAABESP-, Cristina Arango Olaya

**Invitados:** Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá, (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizada 464 de 2020**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 03 de junio de 2020 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 08 de junio de 2020.

**Tema:** “Tarifas del Acueducto en época de Pandemia”.

**Citante:** Bancada Partido Político Mira. Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra.

**Citados:** Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-, Luz Amanda Camacho Sánchez.

**Invitados:** Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP-, Cristina Arango Olaya; Superintendente de Servicios Públicos, Natasha, Avendaño García; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

6.- Comunicaciones y varios.

## **DESARROLLO**

### **1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAHENA MERLANO, DIEGO ANDRES CANCINO MARTINEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, JULIAN DAVID RODRIGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, MANUEL JOSE SARMIENTO ARGÜELLO, MARIA VICTORIA VARGAS SILVA.

Contestan el llamado a lista los Honorables Concejales, miembros de otras Comisiones, SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ALVARO JOSE ARGOTE MUÑOZ, LUCIA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA XIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRES EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMIREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO GONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

El Secretario informa, que se registraron, Quince (15) Honorables Concejales de la Comisión del Plan, por tanto, existe quorum decisorio. De otras Comisiones se registraron Veintinueve (29) Concejales.

## **2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Presidente de la Comisión, retoma la palabra, solicitando al Señor Secretario, dar lectura al orden del día, quien procede a realizar la lectura del orden del día.

Acto Seguido la Presidenta, somete a consideración de los miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Orden del Día, leído.

Una vez realizada la respectiva votación de los miembros de la Comisión, la Presidenta solicita que el Señor Subsecretario de la Comisión, informe el resultado de la votación, quien informa que el Orden del Día ha sido aprobado, con trece (13) votos de los miembros de la Comisión.

## **3.- APROBACION DE ACTAS:**

Por instrucciones de la Presidenta de la comisión, el señor Secretario informa que se ha traído para su aprobación, las siguientes Actas: Acta sucinta 024 del 24 de abril de 2020 y Acta sucinta 025 del 27 de abril de 2020, las que se encuentran publicadas en la red interna del Concejo, tal como ordena el Reglamento Interno de la Corporación.

La Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los miembros de la Comisión para votación de aprobación las referidas Actas.

El señor Secretario informa que se registraron doce (12) votos de los miembros de la Comisión del Plan, aprobando las Actas en mención.

#### **4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

Solicita la Presidente de la Comisión, informe al señor Secretario si se tiene proposiciones para su lectura y aprobación, a lo que responde, que si se tienen proposiciones para esta sesión para su lectura y aprobación. Explicando que, dado el alto volumen de proposiciones por aprobar, se llevaron proposiciones de todas las bancadas de los siguientes partidos políticos, a prorrata para ser equitativo.

##### **Bancada del Partido Alianza Verde:**

Concejales Julián Rodríguez Sastoque y Martín Rivera Alzate. Tema: Debate de Control Político, sobre la implementación de la tarifa estudiantil, en el SITP en Bogotá. Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria de Planeación, Transmilenio S.A. y Secretaria de Hacienda. Invitados: Representantes del Movimiento Estudiantil, Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 6 preguntas.

Por instrucciones de la presidenta de la comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Doce (12) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

##### **Bancada del Partido Alianza Verde**

Concejala María Fernanda Rojas Mantilla y Martín Rivera Alzate. Tema: Propiedad Horizontal. Citados: Secretaria Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. – IDPAC. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 13 preguntas.

Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Trece (13) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

##### **Bancada del Partido Verde**

Concejales María Clara Name Ramírez y Martín Rivera Alzate. Tema: Cómo va el componente de cuidadores padres, madres de familia, en la política de atención de la primera infancia, establecido en el Acuerdo 598 de 2015. Citados: Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Gobierno y Secretaria Distrital de Planeación. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 7 preguntas.

Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Trece (13) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

##### **Bancada del Partido Alianza Verde**

Concejales Julián Espinosa y Martín Rivera Alzate. Tema: Cable Aéreo y Proyectos Localidad San Cristóbal. Citados: Director de Desarrollo Urbano – IDU -, Secretaria Distrital de Movilidad y Secretaria Distrital de Hábitat. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 7 preguntas.

Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que, de

acuerdo a los Doce (12) votos de los miembros de la Comisión, y el voto negativo del Concejal Carrillo. La proposición ha sido aprobada

En este estado de la reunión, el Concejal Carillo, pregunta cuántas proposiciones se traen a la Sesión y por qué motivo se aprueban tantas proposiciones de un solo partido, frente a cuya inquietud, por solicitud de la presidenta, el señor Secretario informa que son 6 proposiciones del Partido Alianza Verde.

Explica a continuación la presidenta de la Comisión, Concejal Gloria Díaz Martínez, que, de acuerdo a lo informado por el secretario y criterio asumido por la Concejal Andrea Padilla, ha dependido del número de proposiciones aprobadas por partido. Por lo que, manifiesta que considera necesario, esperar a que la Concejal Andrea Padilla, asuma la presidencia para informar claramente a la comisión, los criterios adoptados para tal decisión, ya que ella, los desconoce.

Por petición del uso de la palabra, la presidenta le otorga el uso de la palabra al Concejal Bahena, quien nuevamente cuestiona la pretendida decisión de aprobar seis (6) proposiciones del partido Alianza Verde.

La presidenta solicita al señor Secretario, informar cuantas proposiciones, se traen de los demás partidos, informando: Partido Conservador (2); Partido Cambio Radical (2); Partido Centro Democrático (2).

Solicita el uso de la palabra la Concejal María Victoria, aclarando que había solicitado a la Presidenta de la Comisión, en sesión pasada, de establecer una sesión sólo para aprobación de Proposiciones y que se priorizan las proposiciones, para debates. Añadiendo que no es lo mismo una bancada de un solo miembro, frente a una bancada, numerosa por ejemplo con 8 Concejales. Una vez leídas todas las proposiciones en una sesión, en junta de voceros se prioriza, para su debate.

Solicitud que es denegada por la Presidenta de la Comisión, Concejal Gloria Díaz Martínez, habida cuenta que debe dar garantía a las demás bancadas, la lectura de sus proposiciones.

La Presidenta de la Comisión, le otorga el uso de la palabra, al concejal Baena, expresando que, en sesión pasada, se dio lectura y aprobaron proposiciones de la bancada del partido Alianza Verde, y en esta nuevamente traen 6 proposiciones, por lo que solicita se dé explicación, sobre esta decisión. Entiende que la bancada la conforman más concejales que otras, pero también se le debe otorgar garantías a las bancadas que son minoría. Por lo que solicita equilibrio para el manejo de aprobación de las proposiciones.

En este momento, se da registro al concejal Germán García Maya.

Igualmente, la Presidenta cede la palabra al Concejal Carlos Carrillo, quien se une a lo expresado por el concejal Baena.

En estado de la sesión, asume la presidencia la Concejal Andrea Padilla, quien manifiesta que comprende las molestias expresadas, pero la situación no es fácil, teniendo en cuenta

la cantidad de proposiciones por aprobar, alrededor de 80, acumuladas en la Comisión, las que se han tratado de evacuar. La fórmula concertada con el secretario, es aprobar proposiciones de todos los partidos, pero como el partido verde, tiene más de 30 proposiciones. Se tomó de manera proporcional al número de proposiciones por cada bancada. Situación que debe discutirse en la modificación del Reglamento Interno de concejo, ya que es un número exorbitante de proposiciones, las que no se podrán debatir todas y como caducan al año, toca nuevamente volver a radicarlas. Situación que también influye de manera negativa en la calificación del concejo, al no debatirse todas las proposiciones. Una solución es la de convertirlas en derecho de petición. Pero, hasta tanto no se modifique el reglamento, se deben ir aprobando las proposiciones.

Interviene el concejal Rubén Darío Torrado, quien manifiesta que lo mejor es disponer de una sesión, para la lectura y aprobación de las proposiciones, ya que, si se van a leer todas las proposiciones que se trajeron para aprobar, sería mejor solicitar a los funcionarios citados e invitados, que se desconecten y se desarrollará el debate en la próxima sesión.

La presidenta otorga la palabra a los concejales que lo han solicitado, en el siguiente orden:

El concejal Celio Nieves, expresa que está de acuerdo en realizar la lectura y aprobación de las demás proposiciones y se dé inicio al debate de control político, el que se podrá continuar en próxima sesión. De esta manera se le otorga garantía a las demás bancadas, frente a las proposiciones, por ellas radicadas.

La presidenta de la Comisión, procede a continuar con la lectura y aprobación de las proposiciones, instruyendo al señor Secretario su continuación:

**Bancada del Partido Alianza Verde:**

Concejales Andrea Padilla Villarraga y Concejal Andrés Laserna. Tema: “Curtiembres en Bogotá”. Citados: Secretario de Gobierno, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Salud, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, la UAESP. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital, Corporación Autónoma de Cundinamarca. Consta de 29 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Once (11) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Liberal Colombiano:**

Tema: “Cultura Ciudadana”. Citados: Secretaria Distrital Cultura, Recreación y Deporte y Secretaria Distrital de Educación. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 12 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Doce (12) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Liberal Colombiano**

Tema: “Servicio de Transporte Informal y Pirata en Bogotá”. Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia. Invitados: Personería de

Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Ministerio de Transporte. Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C. Consta de 9 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Diez (10) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Liberal Colombiano**

Tema: “Morbilidad y mortalidad en niños y niñas, menores de 5 años de edad, por causa o en relación a IRA, EDA y desnutrición. Citados: Secretaria Distrital de Salud y Subredes de Salud de Bogotá, D.C. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 10 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Diez (10) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Centro Democrático:**

Tema: “Embarazos a temprana edad y subsecuentes en Bogotá, D.C.”. Citados: Secretaría Distrital de Salud, Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria de la Mujer, Secretaria Distrital de Educación. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Directora Regional del ICBF. Consta de 57 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Doce (12) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Centro Democrático:**

Tema: “Servicios Públicos en Bogotá”. Citados: Secretaria Distrital, UAESP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Representantes de EMEL S.A., Codensa S.A.; Ciudad Limpia S.A. ESP; Promesa de E.S.P. Futura Bogotá Limpia S.A.S; Promesa de Sociedad Futura Promoambiental SAS; Promesa de Sociedad Futura Área Limpia S.A.S. E.S.P. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Superintendencia de Servicios Públicos. Consta de 25 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Doce (12) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Conservador Colombiano.**

Tema: “Uso de la bicicleta y bici-parqueaderos en la ciudad de Bogotá, D.C.” Citados: Secretaria Distrital de Movilidad. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital. Consta de 10 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Catorce (14) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Conservador Colombiano.**

Tema: “Comercialización de medicamentos en Bogotá, D.C.” Citados: Secretaria Distrital de Salud. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital, Alcaldes Locales, Superintendencia de Salud, INVIMA, Asociación de Droguistas

Detallistas – ASOCOLDRO -. Consta de 13 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Once (11) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Cambio Radical.**

Tema: “Cobertura última milla”. Citados: Secretaria Distrital de Movilidad, Transmilenio S.A., Empresa Metro. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 5 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Once (11) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Cambio Radical**

Tema: “Reforestación para mejorar el número de árboles por habitantes, Corredores Verdes y Protección de Humedales” Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, Director Jardín Botánico, IDIGER, UAESP. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital. Consta de 7 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Trece (13) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Colombia Justa Libres.**

Tema: “Avance en la Implementación de la Política Pública para la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en Bogotá”. Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, UAESP, Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Educación. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y Procuraduría Distrital. Consta de 12 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Trece (13) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

**Bancada del Partido Colombia Justa Libres.**

Tema: “Acuerdo 192 de 2005 – Ciudad Salud.Citados: Secretaria Distrital de Salud, ERU. Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital. Consta de 10 preguntas. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión, se sometió a votación de aprobación por parte de los miembros de la Comisión del Plan. Informa el Señor Secretario, que de acuerdo a los Catorce (14) votos de los miembros de la Comisión, la proposición ha sido aprobada.

Una vez concluida la lectura y aprobación de proposiciones de las diferentes bancadas, la Presidenta de la comisión, solicita al señor Secretario dar lectura al próximo punto del orden del día. Quien informa:

**5.- Debate de Control Político**

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:



**Priorizada 106 de 2020**, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 22 de enero de 2020. Tema: Gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP. Citante: Bancada Partido de la U. Honorable Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco. Citados: Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAABESP-, Cristina Arango Olaya. Invitados: Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá, (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizada 005 de 2020**, aprobada en Plenaria el 13 de enero de 2020 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 14 de enero de 2020. Tema: Micromedición y plan de reducción de pérdidas de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Citante: Bancada Partido Conservador. Honorable Concejala Gloria Elsy Díaz Martínez. Citados: Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAABESP-, Cristina Arango Olaya Invitados: Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá, (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

**Priorizada 464 de 2020**, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el 03 de junio de 2020 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 08 de junio de 2020. Tema: “Tarifas del Acueducto en época de Pandemia”. Citante: Bancada Partido Político Mira. Honorable Concejal Fabián Andrés Puentes Sierra. Citados: Secretaria Distrital de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-, Luz Amanda Camacho Sánchez. Invitados: Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB-ESP-, Cristina Arango Olaya; Superintendente de Servicios Públicos, Natasha, Avendaño García; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

La presidenta solicita al señor Secretario, informar qué funcionarios fueron citados y están presentes, para la sesión. Quien procede llamarlos a lista y respondieron, en su orden, la Secretaria Distrital de Hábitat Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAABESP-, Cristina Arango Olaya; Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-, Luz Amanda Camacho Sánchez.

Acto seguido la presidente dio inicio al debate de control político agendado para la sesión, otorgándole la palabra al Concejal Citante, concejal Rubén Darío Torrado de la primera proposición **Priorizada 106 de 2020**, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 22 de enero de 2020. **Tema: Gestión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP:**

Inicia su exposición, expresando que este debate tiene como fin realizar a la Gerente de la Empresa, una serie de cuestionamientos, sobre el manejo del recurso hídrico de la ciudad y otros aspectos puntuales de la gestión de la empresa. En primer lugar, hace

referencia a la Ley 99 de 1993, y la obligación que le asiste a la Empresa la conservación y protección de los recursos hídricos.

Enfatiza, que para que se verifique si efectivamente se ha cumplido con la conservación y protección de los recursos hídricos, es necesario verificar si los recursos que tiene el distrito para tales fines, se han ejecutado como debe ser. Ya que, para que ello se materialice, deben realizarse inversiones que tengan tales propósitos. Estos recursos corresponden al 1% de los ingresos del Distrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993. Están destinados para aspectos específicos, los cuales son: 1.- Adquirir predios, que tengan como fin la protección y conservación de recursos hídricos. 2.- Para Financiar pagos por esquemas de servicios ambientales.

Pero, tan solo desde el año 2012, estos recursos aparecen de manera directa en el presupuesto distrital. Antes de esa fecha, no hay trazabilidad de dichos recursos. Por eso, solicita a los entes de control, se informe que pasó con esos recursos (1% de los ingresos del distrito), que por ley tienen destinación específica, desde el año 1993. Se desconoce si hubo o no giros de esos recursos y destino de los mismos. Expresa que hoy 27 años después de vigencia de la ley 99 de 1993, ha sido muy pobre la gestión realizada por la administración distrital.

Hace referencia Iso contrato celebrados por la EEABB para la adquisición de predios estratégicos, sin que se hubiese evidenciado eficaz gestión. En uno de los informes realizados por la Empresa de Acueducto, se establece la posibilidad de sancionar a la última firma contratista, por el incumplimiento del objeto contractual, al no cumplir los tiempos y plazos de sus obligaciones, retrasando ostensiblemente la adquisición de predios. Por lo que, se decidió con la Secretaria de Ambiente y la Empresa de Acueducto, que ésta última, asumiría de manera directa, la adquisición de tales predios, a través de la Subdirección de Bienes de Acueducto. Entonces, por qué se suscribió ese contrato, ¿Si la empresa de Acueducto tenía la capacidad para realizar tal gestión?

En conclusión, la gestión adelantada por la Empresa de Acueducto, en la ejecución de estos recursos, ha sido insuficiente, durante estos 27 años. De los 758 predios a adquirir y ubicados en zonas estratégicas, para estos fines, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, sólo ha adquirido uno (1), seis (6) en procesos de escrituración, ocho (8) con promesa de compraventa y 66 en oferta de propietarios. 166 predios no tenían insumos para su adquisición, 191 predios se encuentran en análisis técnico, jurídico y social y 146 en solicitud de cabida y linderos.

Abordó luego el Cupo de Endeudamiento, otorgado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, por 3.1 Billones. Esos recursos estaban destinados a financiar el 45% de las inversiones estratégicas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado. De los recursos del cupo de endeudamiento de \$ 3.1 billones, hay disponibles \$ 2.4 billones acumulados, de los cuales se adquirieron compromiso por \$ 2.1 billones de pesos y se han girado \$ 611.450 millones. Eso indica que la Empresa, aún podría celebrar operaciones de crédito por \$ 700 mil millones, para completar, ese cupo de \$ 3.1 billones de pesos.

Como la administración piensa traer al Concejo una solicitud de Cupo de Endeudamiento, para enfrentar la crisis de la pandemia, la pregunta es si también en ese crédito, la empresa de acueducto solicitará esa diferencia, ¿para enfrentar esta crisis?

Dentro de los proyectos de inversión, de acuerdo a lo expresado por el concejal Rubén Torrado, algunos no cuentan con ningún tipo de ejecución, a pesar que ya se han asumido compromisos por sumas importantes. Algunos la ejecución es muy baja y otros, ni siquiera se ha dado ejecución alguna. Dentro de los cuales, el concejal citante, mencionó algunos.

Otro aspecto de gran preocupación es el tema de la capitalización por más de \$ 366.000 millones. Esa capitalización surge de los excedentes financieros, que representan \$ 566 mil millones de pesos. De esos recursos el 80% corresponde a las empresas no societarias y solo el 20-% corresponde a la Empresa de Acueducto. Fuera de eso, la empresa de acueducto, solicitó al CONFIS, para que le permitiera, utilizar de esos excedentes financieros, la suma de \$ 365 millones, para su capital fiscal. El CONFIS, conceptuó positivo y asignó esos recursos a la Empresa de Acueducto y adicionó \$ 32.000 millones, para atender temas particulares de la pandemia. La inquietud, es lo que pretende atender la empresa de acueducto y alcantarillado en crisis de pandemia, ¿entregará mercados? O ¿hará pruebas COVID 19?.

Hace referencia al incumplimiento en los que han incurrido contratistas frente a la Empresa de Acueducto y enunció varios de ellos, manifestando preocupación, de la modalidad de sanción impuesta, que no genera en el contratista sancionado, ningún impacto negativo.

Respecto a la tarifa de los servicios públicos, la Superintendencia de Servicios Públicos, evidenció una falla, en la liquidación de la tarifa de los servicios públicos de agua y alcantarillado de Bogotá, durante esta crisis de pandemia. Ejemplo de ello, son las sumas exorbitantes que le están cobrando en los locales, a pesar de estar cerrados y no consumir agua. Solicita a la gerente de la empresa de acueducto y alcantarillado, le presente un balance de todas las quejas y por este concepto. Ya que lo que está haciendo la empresa es liquidar promedio sobre los últimos 6 meses, pero no se revisan los contadores.

Y culmina con el siguiente interrogante: Con la expedición del Decreto 123 de 2020, se establecieron unos alivios para los servicios públicos. ¿Qué ha pasado con estos alivios?

Una vez culminada la intervención del Concejal Rubén Torrado, la presidente le otorga la palabra a la siguiente bancada del Partido Conservador, para desarrollar **la proposición No 005 de 2020.- “MEDICIÓN Y PLAN DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ”**, en primer lugar, a la Concejal Gloria Díaz Martínez, citante principal del debate de control político.

Inicia su exposición, manifestando que realizará un rápido recuento del recurso hídrico, recordando que la superficie de la tierra.

La principal preocupación, que ha sido expresada por diferentes bancadas y en varias oportunidades, es la relacionada con un posible desabastecimiento de agua para la ciudad y los municipios que dependen del sistema de acueducto de Bogotá. Por ello, es muy importante hablar en Bogotá, sobre la medición y plan de reducción de pérdidas de agua.

La deficiencia en el laboratorio de medidores y en el proceso de medición del consumo de agua, debido a la falta de una política óptima de medición, inevitablemente está generando pérdidas para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y cobros de consumos irreales a los usuarios, pues es claro que si no se sabe qué cantidades reales de agua se están consumiendo, tampoco cuánto cobrar efectivamente y es posible que se esté vulnerando el precio justo (de acuerdo con la Ley 142 de 1994), situación que puede generar detrimento patrimonial a la ciudad.

Asimismo, es clave visibilizar la necesidad y obligación que tiene la Empresa de establecer un Plan de Reducción de Pérdidas detallado, tal como lo contempla el Marco Tarifario para Acueducto y Alcantarillado, consignado en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015. Realizando cuestionamientos sobre la falencia que tiene la empresa en esta obligación.

Sumado a lo anterior, expresó, existe atraso en la implementación del sistema de telemetría para los usuarios, según se entiende la Gerente actual lideró en EMCALI con la cooperación Francesa frente a una posible obsolescencia del parque de medidores, lo que requiere la urgente necesidad de gestionar la puesta en marcha de dicha tecnología para la ciudad, especialmente en grandes consumidores (industrias, grandes superficies, universidades, entre otras).

Continua la Concejal Gloria, haciendo énfasis sobre la importancia de hablar sobre los instrumentos de medición del consumo y la determinación del consumo facturable. Para encontrar el balance en producción, consumo y cobro del servicio de acueducto es de vital importancia tener mecanismos de medición del consumo. Esta medición se debe realizar desde la producción de agua potable en las plantas de tratamiento (macromedición), hasta la entrega por medio de las redes de distribución de acueducto a los usuarios (micromedición). La exactitud de la medición de estos aparatos se puede conocer con mayor confiabilidad el consumo real y por tanto el precio justo al cliente, el cual cobra importancia para aquellos usuarios con menor capacidad de pago y para grandes consumidores no residenciales. Siendo así, el medidor es solo una herramienta de la cadena de valor de la comercialización del servicio de acueducto, el cual comprende: (i) el suministro y la instalación del instrumento de micromedición; (ii) la lectura real y el consumo a cada suscriptor como elemento principal del cobro al usuario; (iii) la facturación y; (iv) el recaudo.

En síntesis, una buena especificación técnica y selección de los aparatos de micro medición permite disminuir los errores de medición y por ende el componente de pérdidas comerciales, así como el cobro justo del servicio y las externalidades negativas sobre el ambiente, disminuir la disponibilidad del recurso hídrico en las cuencas. Y plantea unas preguntas sobre el tema a la Administración.

Sobre la Modernización de laboratorios de medición, expresó que, en la respuesta de la proposición, se está confundiendo modernización con cambio de equipos. Cuando realmente se realiza una modernización, esta debe tener en cuenta los avances tecnológicos del momento y es evidente que la tecnología de calibración de medidores no ha cambiado en los últimos años, siempre se ha realizado con el método de comparación por patrón de Calibración Volumétrico y/o Gravimétrico.

En la Proposición Sobre la Adquisición de medidores para uso residencial, manifiesta la concejala que encontró, varias inconsistencias, las cuales relacionó. La concejala citante, concluye que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, carece de una política de medición de consumo y de medidores.

Hizo mención luego al control de pérdidas para lograr y mantener un estándar eficiente implica asumir los costos de las actividades necesarias a través de programas de reducción, los cuales deben tener beneficios económicos iguales o superiores al valor del agua que se recupera. Reducir las pérdidas es una imperante necesidad que toma tiempo. Para ello se requiere una solución con enfoque integral donde se implemente, entre otras: (i) un sistema de lectura remota para recuperación en grandes consumidores; (ii) manejo de fraudes; (iii) facturación de predios con inspecciones por cruces de información comercial y geográfica; (iv) instalación de dispositivos antifraudes, entre otros, los cuales hacen parte de los programas de recuperación de pérdidas establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico [CRA].

Otra de las situaciones tratadas en este punto, es la relacionada con la implementación de una plataforma de lectura remota para controlar la venta de agua a carrotaques en el punto de cargue de Fontibón, a lo que la Empresa manifiesta que *“realizó la contratación de una Consultoría”*, pero ¿por qué hasta ahora?, este servicio se viene prestando desde hace años atrás; ¿qué correctivos se están aplicando actualmente para controlar las pérdidas en la venta de agua en carrotaques por parte de la EAAB-ESP?

En cuanto a la solicitado en la proposición -Disminución de consumo en Grandes Consumidores-. La respuesta menciona que de los 904 grandes clientes solo analizaron 763 cuentas en el periodo comprendido entre el año 2013 al 2019, ¿qué pasó con las 141 cuentas contrato restantes? No es claro por qué se justifica la disminución de consumo por cliente con argumentos como condiciones culturales, socioeconómicas y de cambio climático local, nacional e internacional.

Finaliza su exposición la Concejal Gloria Díaz, expresando que, por todo lo expuesto, es fundamental que la EAAB emprenda acciones de recuperación comercial, encaminadas a garantizar el incremento del volumen de agua facturada, que se soporten en proyectos de gestión directa del área responsable, que tengan respaldo de recursos económicos. Finalizando así su intervención.

En este estado de la sesión, el Concejal Onzaga, solicita permiso para retirarse de la sesión, que le fue concedido por la Presidenta de la Comisión.

La Presidenta, pone en consideración la Sesión Permanente, solicitando al Señor Secretario informe sobre el resultado de la votación de la sesión permanente, quien da a

conocer Doce (12) votos, por la aprobación por la moción de sesión permanente siendo las 12:56 p.m.

Continuando con el desarrollo del debate de control político, de la proposición de la bancada del partido conservador, No.005 de 2020, la presidenta de la comisión, le otorga la palabra al Concejal Nelson Cubides, quien interviene, manifestando que se va a referir sobre el asunto en 4 temas específicos: i).- Por qué se trae un debate sobre la pérdida de agua, ii).- El plan que tiene la empresa de acueducto, para controlar esas pérdidas, iii).- Cómo la tecnología podría ayudar para la prestación del servicio de agua en Bogotá y, iv).- Experiencias Internacionales que pueden dar luces al respecto.

Respecto a la primera parte, expresó el Concejal Cubides que se evidencia que no toda el agua que se produce se consume, por lo que la pérdida de agua, es preocupante y cuya pérdida ha ido aumentando. En Colombia se parte, que tenemos mucha agua, lo que no es tan cierto, ya que aquí en Colombia cuesta mucho extraer agua, a pesar que la podemos tener. El consumo de agua del 20% al 30% esta jalonado de manera especial por el sector industrial y consumo doméstico.

Hace referencia a las diferentes sentencias de la Corte Constitucional, en el que reconoce el Derecho fundamental del Agua, atribuyéndole al agua un carácter de salud pública, que en últimas es reflejado en la vida.

Bogotá, debe cumplir con el programa de ahorro del consumo de agua, igualmente debe exigírsele a los constructores que dejen instalados medidores adecuados, lo que no ocurre. Frente a este tema, el concejal Cubides pregunta a la Gerente del Acueducto, ¿Cuál es el término que tiene un constructor para la instalación de los medidores?

Llama la atención a la actual Gerente de la Empresa de Acueducto, para que se gestione un plan de reducción de pérdida de agua. Otra forma de perdida de agua, es con el robo de medidores, haciendo alusión que, en el año 2019, se robaron 13 mil medidores.

De tal manera que la pérdida de agua en Bogotá, se da no sólo por fugas, no sólo por robos o uso fraudulentos, no sólo por no facturar agua por falta de medidores, o por la inexactitud del contador o por pasar el agua consumida por el contador. Para todos esos eventos, la Empresa de Acueducto debe tener tecnología inteligente para detectar cada situación. De tal manera que los medidores inteligentes protegerán no sólo al usuario, sino también a la misma empresa y cita ejemplos internacionales, en donde los están utilizando.

Por todo eso Bogotá, debe contar con una política de uso de agua en Bogotá, cambiar la cultura de su uso en sus habitantes, esto no se reduce a sólo al uso de plantas, sino de cultura ciudadana, para la protección del recurso hídrico.

Concluida la intervención de la bancada conservadora, como citantes de la proposición 005 de 2020, la presidenta, le otorga la palabra al Concejal Fabián Puentes de la Bancada del Partido Político Mira, citante de la siguiente **proposición 464 de 2020: “Tarifas del Acueducto en época de Pandemia”**.

Inicia su intervención el Concejal Fabián Andrés Puentes, aclarando que todas las proposiciones anteriores, fueron muy valiosas, pero con diferentes temas, y la que él abordará hará referencia a las altas tarifas del acueducto en época de Pandemia. Estas facturas deben ser objeto de revisión, dadas las preocupaciones que se han manifestado por los usuarios e incluso la indebida liquidación. Resaltó la gestión realizada por su bancada, con la coautoría de la Ley 1506 de 2012, por medio de la cual se crea un subsidio adicional los servicios públicos, para conjurar crisis que en un momento dado se puedan presentar frente a cualquier fenómeno natural, desastre o calamidad que afecte a la población nacional y su forma de vida. También se impulsó proyecto de ley, la que pretende eliminar, un cargo fijo en todos los servicios domiciliarios.

Hizo referencia a las disposiciones nacionales y distritales, en los que se ordena el alivio del costo de servicios públicos, de manera especial en este periodo de pandemia. En el caso de Bogotá, se aplican los topes máximos y en el Acuerdo de ciudad, se determinan los factores de subsidio y factores de aporte solidario, para el servicio de agua, alcantarillado y aseo de la ciudad.

Se refirió a las estrategias, en el mundo, para poder superar esta crisis. La OMS afirma que la mejor estrategia es contar con un sistema sanitario sólido. Por eso se requiere continuar trabajando.

También dejó a consideración de la empresa, que una vez iniciada la pandemia, para evitar contagio, no se hizo lectura del medidor de agua, sino que se promedió el consumo del servicio. Respecto al servicio de gas existe la Resolución 074 de 2020 de Comisión Reguladora de Energía y Gas, en la que se autorizó a la empresa de gas, que, durante la pandemia, se podía promediar el servicio, para efectos de la factura, pero demostrando las circunstancias que efectivamente, condujeron a ello.

De otro lado, se han suscitado muchas quejas, del incremento en la facturación de los servicios públicos, informa que la procuraduría, solicitó a la Superintendencia de Servicios Públicos, por el alza indiscriminada de la facturación de servicios públicos, en agua, luz y gas. Otro aspecto, el que, solicita no se repita, es no exigir primero el pago, para poder reclamar. Requiere a la Empresa, aclarar sobre este tema. A la fecha, informa, se han recibido más de 20 mil reclamos por la irregular facturación y medición, a través de la página web. La Superintendencia ha iniciado investigaciones a varias empresas de servicios públicos, en el país. La empresa de Acueducto de Bogotá, está dentro de las 5 primeras empresas que más quejas tienen por facturación.

Adicional a esto, enunció una mala de ejecución de contratos de obras, en sectores como Britalia, afectando a muchas viviendas.

Para finalizar, expone a la Administración, las siguientes propuestas: Establecer estrategias de suministro de agua potable, a sectores no legalizados, mientras dure la emergencia, a través de carrotanques o en camiones del Smad; la segunda, adecuar la fórmula de liquidación de la tarifa de los servicios, mientras se reactiva la economía,

después de esta pandemia; ampliar los alivios económicos hasta tanto se extienda esta pandemia; brindar un canal adecuado para las personas que no han podido acceder a los alivios dados por administración y gobierno distrital; para los estratos 5 y 6; Respecto a la situación que está sucediendo en el sector de Britalia, ya mencionado, solicita que en coordinación con Secretaría de Hacienda, se pueda otorgar un alivio en pago de impuestos, además de generar actuaciones con entidades competentes, para el cierre adecuado de los pozos; establecer estrategias para brindar seguridad para el sector y, la limpieza en el lugar de las obras. Culminando de esta manera la intervención del citante de esta proposición.

En este estado de la sesión, la Presidenta informa que se suspende el debate, quedando registrados seis voceros, para su intervención en la próxima sesión de la Comisión que sería el 12 de julio, a no ser que en la junta de voceros se decida lo contrario. Igualmente informa que también se colocará en junta de voceros, la forma de traer las proposiciones para su aprobación por bancada, de manera más eficiente.

Solicita enseguida al señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **6.- Comunicaciones y Varios**

El secretario informa no tener ninguna comunicación o varios pendientes.

En ese orden de ideas, la Presidenta solicita al señor Secretario, levantar la Sesión.

El señor Secretario, informa que siendo las 2:03 pm. del día 20 de junio de 2020, se levanta la Sesión no presencial de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

*Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido--Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Junio\ACTA 046-C1-20-06-2020.*



ANDREA PADILLA VILLARRAGA  
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO  
Subsecretario de Despacho

Proyectó: Melania N. Rodríguez Ortega.